FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, Andrea Herrera Castellanos, identificado con cédula de ciudadanía No 52266687, obrando en nombre y representación de Sistemas Hidroneumáticos Electromecánicos y Automatizaciones SAS - SHINEMA SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

A. PLAZOS:

- ✓ Plazo de Entrega: Será de acuerdo a lo establecido en el cronograma, aprobado por la Imprenta Nacional de Colombia
- ✓ Tiempo de respuesta: Será de cuatro (4) horas, a partir de solicitud del servicio solicitado
- ✓ Plazo de garantía:
 - Servicios: Será durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más.
 - Repuestos: Será de seis (6) meses, contados a partir de la instalación.
- ✓ Plazo de ejecución: Será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2. Programar y ejecutar cuatro (4) visitas de mantenimiento anuales, de acuerdo con el cronograma aprobado por la entidad.
3. Incluir repuestos, sensores, baterías, reprogramación de panel y adecuaciones de tuberías en el servicio a realizar.
4. Realizar inspecciones técnicas completas a los sistemas, verificando su estado operativo y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad contra incendios.
5. Ejecutar labores de limpieza, calibración, pruebas de funcionamiento y ajustes necesarios en todos los componentes de los sistemas, con el fin de garantizar su operatividad continua.
6. Atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento correctivo, asegurando la reparación, reposición o sustitución de los elementos afectados.
7. Suministrar e instalar los repuestos, insumos y/o consumibles requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes, sin generar costo adicional a la Entidad.
8. Garantizar que todos los repuestos e insumos suministrados sean originales, nuevos y certificados, conforme a los estándares de calidad y las recomendaciones de los fabricantes.
9. Elaborar y entregar informes técnicos detallados de cada visita, consignando las actividades ejecutadas, hallazgos, piezas reemplazadas, pruebas realizadas y estado final del sistema.
10. Disponer de personal idóneo, calificado y certificado en sistemas de detección y extinción de incendios, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad y seguridad industrial.
11. Acatar los protocolos de acceso, seguridad y confidencialidad establecidos por la Imprenta Nacional de Colombia, especialmente en el Centro de Cómputo y en el área de Impresión Segura.

12. Responder por los daños ocasionados a los equipos, instalaciones o bienes de la Entidad durante la ejecución de los trabajos, cuando estos sean atribuibles a dolo, negligencia o impericia del personal de la contratista.
13. Garantizar el servicio prestado, corrigiendo sin costo adicional cualquier deficiencia detectada en las labores ejecutadas o en los repuestos instalados, durante el término de vigencia de la garantía.
14. Atender con carácter prioritario los requerimientos de la Entidad en caso de emergencia, disponiendo del personal y recursos necesarios para restablecer el funcionamiento de los sistemas en el menor

C. OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Requisitos ambientales:

1) Asumir a su cargo el manejo adecuado y la disposición final de los residuos generados en el proceso, incluyendo residuos ordinarios, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y residuos peligrosos, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
2) Garantizar el **cumplimiento de buenas prácticas** en el almacenamiento de materiales y en el manejo de los mismos, minimizando riesgos ambientales.
3) La **normatividad ambiental vigente en Colombia**.
4) Los **programas ambientales y de posconsumo** establecidos por la Imprenta Nacional de Colombia, así como cualquier otro requerimiento ambiental aplicable.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1) El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
2) Garantizar que todo el personal cuente con la formación, elementos de protección personal (EPP) y condiciones adecuadas para la realización segura de las actividades contratadas.
3) Reportar de manera oportuna cualquier incidente, accidente o situación que represente un riesgo para la integridad del personal o para el medio ambiente.

D. EXPERIENCIA EXIGIDA:

Cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos la certificación que la acreditan, en los términos solicitados.

E. Aceptamos las siguientes Obligaciones:

Obligaciones Generales

1. Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

3. Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6. Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8. Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
9. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

Obligaciones específicas

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2. Programar y ejecutar cuatro (4) visitas de mantenimiento anuales, de acuerdo con el cronograma aprobado por la entidad.
3. Incluir repuestos, sensores, baterías, reprogramación de panel y adecuaciones de tuberías en el servicio a realizar.
4. Realizar inspecciones técnicas completas a los sistemas, verificando su estado operativo y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad contra incendios.
5. Ejecutar labores de limpieza, calibración, pruebas de funcionamiento y ajustes necesarios en todos los componentes de los sistemas, con el fin de garantizar su operatividad continua.
6. Atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento correctivo, asegurando la reparación, reposición o sustitución de los elementos afectados.
7. Suministrar e instalar los repuestos, insumos y/o consumibles requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes, sin generar costo adicional a la Entidad.
8. Garantizar que todos los repuestos e insumos suministrados sean originales, nuevos y certificados, conforme a los estándares de calidad y las recomendaciones de los fabricantes.
9. Elaborar y entregar informes técnicos detallados de cada visita, consignando las actividades ejecutadas, hallazgos, piezas reemplazadas, pruebas realizadas y estado final del sistema.
10. Disponer de personal idóneo, calificado y certificado en sistemas de detección y extinción de incendios, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad y seguridad industrial.

11. Acatar los protocolos de acceso, seguridad y confidencialidad establecidos por la Imprenta Nacional de Colombia, especialmente en el Centro de Cómputo y en el área de Impresión Segura.
12. Responder por los daños ocasionados a los equipos, instalaciones o bienes de la Entidad durante la ejecución de los trabajos, cuando estos sean atribuibles a dolo, negligencia o impericia del personal de la contratista.
13. Garantizar el servicio prestado, corrigiendo sin costo adicional cualquier deficiencia detectada en las labores ejecutadas o en los repuestos instalados, durante el término de vigencia de la garantía.
14. Atender con carácter prioritario los requerimientos de la Entidad en caso de emergencia, disponiendo del personal y recursos necesarios para restablecer el funcionamiento de los sistemas en el menor

F. Aceptamos el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

G. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:

Aceptamos que en el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta dos (2) días hábiles adicionales al tiempo máximo de entrega	**2%**
Mayor a tres (3) días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	**5%**

Para constancia se firma el 09/10/2025

(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: Andrea Herrera Castellanos
C.C. No. 52266687 De Bogotá

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

EMPRESA QUE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN		
Nombre o Razón Social: Sistemas Hidroneumáticos, Electromecánicos y Automatizaciones S.A.S - SHINEMA S.A.S		NIT: 830.066.251-7
Dirección: Calle 24 sur No. 9 – 55 Ciudad: Bogotá D.C.		Teléfonos: 601 2094575
Email: soporte@shinema.com Página Web: www.shinema.com		Telefax: 6968854
EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN		
Nombre o Razón Social: ATENTO COLOMBIA		NIT: 830.065.842-5
Dirección: Calle 67 # 12-35 Ciudad: Bogotá		Teléfono: 601 5940000
PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN		
Nombre: Daniel Felipe Leyton Ruiz	**Cargo:** Coordinador de ingeniería - infraestructura	**Celular:** 320 407 2336
DATOS DEL CONTRATO		
Número del Contrato/Numero de Operación: COT 10865	**Fecha de Inicio:** 01/06/2023	**Fecha de Terminación**: 30/11/2023
Objeto del Contrato:	Mantenimiento preventivo sistema de detección y extinción data center Mantenimiento preventivo sistema de detección área de call (cód. 72101509) Sedes: Atento Dorado - Atento Royal - Atento Tres Nevados – Atento Bucaramanga - Atento Telares	
Valor:	Por valor de TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE + IVA (*$13.185.654*).	
CALIFICACION DEL SERVICIO		
Excelente: [X] Bueno: [] Regular: []		
Ciudad y Fecha de Expedición de la Certificación	Nombre, cargo y firma de quien Expide la Certificación	
Bogotá 9 marzo de 2024	Daniel Leiton R Cor Infraestructura	